

553488.ES PE 354.006

PREGUNTA ESCRITA E-0221/05

de María Badía i Cutchet (PSE) a la Comisión

Asunto: Prevención del dopaje y fomento de los valores deportivos

En la Audiencia celebrada en la Comisión de Cultura y Educación del Parlamento Europeo "Dopaje: ¿un obstáculo para el ideal del deporte?", el pasado 29 de noviembre, Christophe De Kepper, representante del Comité Olímpico Internacional, ofreció en su intervención cifras referentes tanto al aumento de los controles antidopaje que se han venido realizando como a los casos de deportistas que han dado positivo en estas pruebas. Estos datos evidenciaron con preocupación que el dopaje es una tendencia creciente no sólo en el mundo del deporte profesional, sino también en el amateur.

Si bien es evidente y positivo para el mismo espíritu del deporte que hemos avanzado hacia métodos de control cada vez más eficaces, es decir, en la identificación de los y las deportistas sometidos a los efectos de sustancias ilícitas, no hemos avanzado lo suficiente en el ámbito de la disuasión, en la prevención.

Y esto, convencida que el deporte constituye un elemento esencial de la integración social y de la educación de las personas, no solamente es grave para el mundo del deporte, sino también para el conjunto de la ciudadanía.

Por ello, ¿no cree la Comisión que sería importante trabajar más a fondo en el fomento y la difusión de los valores de igualdad de oportunidades, juego limpio y solidaridad que representa el deporte y que éste debería transmitir?

Y si así fuera, ¿qué medidas concretas tiene previsto tomar la Comisión en este sentido, especialmente entre los jóvenes?

E-0221/05ES

Respuesta del Sr. Figel en nombre de la Comisión

553488.ES PE 354.006

(18.3.2005)

La Audiencia organizada el 29 de noviembre de 2004 por la Comisión de Cultura y Educación del Parlamento Europeo permitió que una serie de actores y partes interesadas, incluido el Comité Olímpico Internacional, pudieran expresarse al respecto.

En primer lugar, la Comisión desearía recordar la Declaración de Niza de 2000 sobre las características específicas del deporte y su función social en Europa. El acceso al deporte y las actividades de ocio y la participación en ellos desempeñan un papel importante a la hora de prevenir la exclusión social entre las personas socialmente desfavorecidas a través de una mayor participación en actividades voluntarias. Así pues, la mejora del acceso al deporte y las actividades recreativas por parte de los Estados miembros debería considerarse un objetivo clave en el contexto de sus estrategias de lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Por lo que se refiere al problema del dopaje, la Comisión considera preocupante el incremento de estas prácticas, no solamente debido al número de atletas que han dado positivo en los Juegos Olímpicos de Atenas y en otros acontecimientos deportivos, sino especialmente debido a que el dopaje ya no se limita a los atletas de alto nivel. Hoy en día se trata de un problema generalizado en el deporte amateur y existe una auténtica necesidad de medidas destinadas a proteger a los jóvenes atletas.

En aplicación del principio de subsidiariedad, la lucha contra el dopaje es principalmente responsabilidad de los Estados miembros. No obstante, la Unión Europea ha desempeñado un papel importante y constructivo, entre otras cosas, en la creación de la Agencia Mundial Antidopaje (World Anti-Doping Agency - WADA). En consecuencia, existen importantes estructuras y recursos para garantizar que se efectúe un gran número de controles antidopaje de conformidad con normas de calidad y procedimientos estrictos.

La Comisión está examinando en la actualidad una serie de posibles futuras actuaciones, que dependerán de la existencia de marcos jurídicos y presupuestos adecuados. Así pues, el año 2005 se ha dedicado a una amplia serie de consultas con los Estados miembros, con movimientos deportivos y con la sociedad civil, así como con los ciudadanos, con vistas a la futura aplicación del artículo III-282 del Tratado Constitucional, una vez se haya ratificado. Con estas consultas, la Comisión podrá conocer las expectativas que existen en las sociedades de la Unión Europea y tenerlas en cuenta, en función de las prioridades y las posibilidades de financiación.

Tal como se mencionó en la Audiencia, todo ello podría desembocar en acciones en los ámbitos de la investigación, la educación y la información. Sin embargo, estas y otras posibles iniciativas deberían analizarse en función de los procesos mencionados más arriba.